

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Bibiana Yaneth Toro García		
NIT:	43600451	TELÉFONO:	3192750683
CONTRANTANTE:	Luz Adriana Barrera Vázquez		
NIT.	52400333	TELÉFONO	2035104084
DIRECCION:	Calle39 # 25B -130 enviado	EMAIL:	
NOMBRE R/L	CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: WCO071	MODELO: 2013	MARCA Renault
	No INTERNO 166	CLASE: microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 27	MES Julio
	FECHA DE TERMINA	DIA 29	MES Julio
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____
	VALOR REST	\$ _____	
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H____/C____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	
	DESTINO	Ibamo grande, A metropolitana, Hacienda Nápoles	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana x Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	Luz Adriana barrera Vázquez	52400333	2035104084
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
CC. 43600451	TRANSPORTADOR	CC:52400333	CONTRATANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

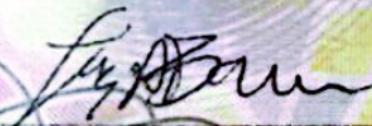
NÚMERO **52.400.333**

BARRERA VASQUEZ

APELLIDOS

LUZ ADRIANA

NOMBRES



FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

25-ABR-1974

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

A+

F

ESTATURA

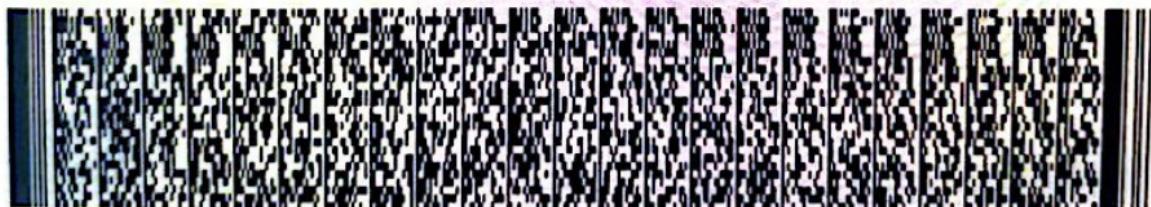
G.S. RH

SEXO

29-OCT-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-8836055-01058411-F-0052400333-20190126

0064356835A 1

48744046

DIRECCIÓN NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- ① Luz Adriana Barrera #pasaporte A06911728
cedula 52 400 333
- ② Uriel Barrera Vasquez #pasaporte 566715697
cedula 1 125 178 209
- ③ Miriam Vasquez #pasaporte 665390926
Cedula 42 754 744
- ④ Marco Pasquale De Marco #pasaporte 589155940
- ⑤ Marco Giuseppe De Marco #pasaporte 669781948
- ⑥ Maximiliano Saverio De Marco #pasaporte 596692590
- ⑦ Giuseppina De Marco #pasaporte 519462366
- ⑧ Pasquale De Marco #pasaporte 542262048
- ⑨ Amanda Taylor #pasaporte 554211077
- ⑩ Natale Joy Taylor #pasaporte A00689037
- ⑪ Kenneth De Marco #pasaporte A06109171